



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 26 de junio de 2019
(OR. en)

10364/19

CORDROGUE 36
COLAC 42

NOTA

De:	Copresidencia de la UE
A:	Delegaciones
Asunto:	Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas UE-CELAC - Informe anual, 1 de junio de 2018 a 31 de mayo de 2019

Adjunto se remite a las delegaciones el informe anual de referencia, adoptado en la 21.^a reunión de alto nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de Drogas celebrada los días 20 y 21 de junio de 2019 en Paramaribo (Surinam).

.

Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas UE-CELAC -**Informe anual, 1 de junio de 2018 a 31 de mayo de 2019**

El presente informe es el resultado del análisis periódico de las actividades realizadas y los resultados obtenidos por el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) del 1 de junio de 2018 a 31 de mayo de 2019. La información incluida en el informe se limita a los programas interregionales y no se refiere a otros programas financiados por la UE a escala regional y bilateral en el ámbito de las drogas.

I. Reunión de alto nivel y reuniones del Comité Técnico UE-CELAC

El Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas UE-CELAC celebró su 20.^a reunión de alto nivel en Sofía (Bulgaria) los días 21 y 22 de junio de 2018, en la que se adoptaron la Declaración de Sofía y el informe anual de mayo de 2017 a mayo de 2018.

Durante la preparación de la 21.^a reunión de alto nivel se celebraron cuatro reuniones del Comité Técnico UE-CELAC en materia de drogas: el 28 de noviembre de 2018 bajo la copresidencia de Austria y Surinam – en la que se debatieron los resultados de la reunión de alto nivel de Sofía – y el 28 de febrero, el 25 de abril y el 24 de mayo de 2019 bajo la copresidencia de Rumanía y Surinam.

En estas cuatro reuniones se estudió la elaboración de un nuevo documento final de las reuniones de alto nivel, con la idea de seguir emitiendo la declaración política usual cada cinco años (o con mayor frecuencia, según proceda). El trabajo sobre el nuevo documento final se preparó en dos sesiones de trabajo informales, realizadas bajo la coordinación del COPOLAD, el 15 de enero y el 7 de febrero de 2019. Concretamente, el documento final de la 21.^a reunión de alto nivel, que se celebrará en Paramaribo (Surinam) los días 20 y 21 de junio de 2019, se analizó en las reuniones del Comité Técnico de los días 28 de febrero, 25 de abril y 24 de mayo de 2019, en las que los participantes también trabajaron en el proyecto de orden del día y señalaron temas para los debates temáticos de la reunión de alto nivel.

Por otra parte, en las reuniones del Comité Técnico del 28 de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019 los participantes también compartieron información y opiniones sobre la preparación de la serie de sesiones a nivel ministerial y la serie de sesiones ordinarias del 62.º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, que habría de celebrarse los días 14 y 22 de marzo de 2019 en Viena.

Por último, en noviembre de 2018 y en mayo de 2019 los países y regiones representados en las reuniones del Comité Técnico informaron sobre la situación en materia de drogas y la evolución de las políticas en sus respectivos países y regiones.

II. Cooperación EU-CELAC – Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD II)¹

El COPOLAD es el único programa financiado por la UE que cubre toda la región de la CELAC y respalda un planteamiento equilibrado, integrado, general, multidisciplinar y basado en datos contrastados del problema mundial de la droga **en los países de América Latina y el Caribe**², en los ámbitos de reducción tanto de la demanda como del suministro de drogas, centrado especialmente en reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación y con la tarea fundamental de apoyar el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas UE-CELAC.

El COPOLAD siguió trabajando en estrecha cooperación con los países de la CELAC y de la UE para reforzar los observatorios nacionales de drogas y adoptar unos criterios de calidad y basados en datos contrastados para las estrategias de reducción tanto de la demanda (prevención, tratamiento, reducción del daño e inserción social) como del suministro. También introduce planteamientos sostenibles por medio de la capacitación y el intercambio birregional de buenas prácticas y enseñanzas adquiridas, y presta el mayor respaldo posible al Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-CELAC en materia de Drogas, instrumento fundamental para el diálogo y para avanzar en la elaboración y aplicación de políticas en materia de drogas en ambas regiones.

¹ El COPOLAD II (2016-2019) es un programa de cooperación regional financiado por la Comisión Europea, dotado de un presupuesto total de 10 millones de euros. La primera fase del programa (COPOLAD I) terminó en junio de 2015.

² La primera fase del programa (2011-2015) abarcó a todos los países de América Latina, y partiendo de la evaluación de sus resultados se puso en marcha la segunda fase que, en respuesta a la solicitud de los países del Caribe, incluyó a todos los países de la CELAC.

Durante la tercera conferencia anual del COPOLAD II (junio de 2018 en Sofía, Bulgaria) los representantes de los países de la CELAC y de la UE que participaron en la reunión presentaron y reforzaron el **Plan de Acción Anual** del Programa. Las actividades, incluidas las del Plan de Acción 2018-2019, se desarrollaron según lo previsto, con una participación muy elevada y proactiva de países de América Latina, el Caribe y de la Unión Europea, y con un gran apoyo de socios multilaterales clave del COPOLAD, como el OEDT, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), la AIAMP, y redes de ONG birregionales como la Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en Drogas y otras Adicciones (RIOD) y el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC).

El presente documento contiene un breve resumen de algunas actividades del COPOLAD desarrolladas durante el período de referencia:

COMPONENTE 1: Consolidación de los observatorios nacionales de drogas

La finalidad de este componente es reforzar los observatorios nacionales de drogas con objeto de facilitar evoluciones sostenibles para recabar y analizar información de calidad que respalde, en cada uno de los países de la CELAC, la toma de decisiones basada en datos contrastados. Las actividades del COPOLAD ejecutadas en el período de referencia actual (junio de 2018-mayo de 2019) son las siguientes:

- a) **Desarrollo de cuatro grupos de trabajo:** 1) «Promoción y facilitación de la creación de sistemas nacionales de alerta temprana en los países de la CELAC»; 2) «Estudios para evaluar y validar escalas e indicadores de consumo problemático de drogas»; 3) Elaboración de informes nacionales sobre drogas; y 4) Determinación de nuevas metodologías para comprender mejor las amenazas emergentes y los nuevos problemas relacionados con la droga.
- b) **Elaboración de distintos manuales:** «Directrices para el establecimiento de sistemas nacionales de alerta temprana», «Directrices para la elaboración de un informe nacional sobre drogas» y «Directrices para la elaboración y difusión de un informe nacional sobre drogas adaptado a las necesidades de los distintos públicos».

- c) **Celebración de la 3.^a reunión anual de los observatorios nacionales de drogas** (Praga, 25-29 de marzo de 2019), que sentó las bases para presentar el trabajo del grupo de trabajo mencionado y brindó la ocasión de cambiar impresiones entre los países sobre cada uno de los ámbitos y mantener sesiones de desarrollo de capacidades para reforzar el papel de (los observatorios nacionales de drogas).

Estas actividades fueron organizadas con el pleno apoyo y la estrecha cooperación del OEDT y del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID-CICAD-OEA). El Centro de Evaluación de Amenazas Integradas (*Integrated Threat Assessment Centre-ITAC*) de Trinidad y Tobago encabezó el Grupo de Trabajo del Caribe sobre el establecimiento sistemas de alerta temprana, que contó con la participación de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago. En la 3.^a reunión anual de los observatorios nacionales sobre drogas, celebrada en Praga, se presentó el estado de desarrollo de dichos sistemas.

COMPONENTE 2: Capacitación para la reducción de la demanda de droga (RDD)

El objetivo de este componente es reforzar las capacidades de las autoridades encargadas de la reducción de la demanda de droga en los países de la CELAC.

- a) **Validación de los criterios de calidad en el ámbito de la RDD:** veintidós (22) países de la CELAC, organizados en **cinco grupos de trabajo** (GT), han validado los criterios de calidad del COPOLAD, previa adaptación lingüística a la luz de los factores culturales, jurídicos y lingüísticos pertinentes de cada país, adaptando el instrumento a los contextos reales.
- ***El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA-Chile)*** coordina dos grupos de tratamiento: **GT 1)** Nivel avanzado: Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador y Uruguay, para el nivel avanzado; **GT 2)** Nivel básico: El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.
 - **El *Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)*** coordina el **GT 3** sobre la validación de los «criterios de prevención» en: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Venezuela.

- ***El Consejo Nacional sobre Drogas (National Drug Council) (NDC- Trinidad y Tobago)*** coordina la validación de: los criterios de prevención del **GT 4)** en: Antigua y Barbuda, Dominica, Guyana y Jamaica; y del **GT 5)** para validar los criterios de tratamiento en: Bahamas, Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tobago.

Los países participantes ya han empezado a estudiar cómo aplicar los procesos de acreditación de los programas y servicios de RDD. El siguiente paso será respaldarlos en sus respectivos procesos de desarrollo de marcos normativos para la garantía de la calidad y la acreditación en materia de RDD.

En el desarrollo de estas actividades se ha mantenido la coordinación con otras instituciones: con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) y la Comisión Interamericana de Drogas (CICAD-OOEA), y con el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) y la RIOD, en tanto que instituciones colaboradoras del COPOLAD, además de con la CARICOM y la UNODC, cuando procedía.

b) Estrategia sostenible de capacitación: el COPOLAD ha mantenido este año la realización de:

- las ***ediciones internacionales*** de sus cursos de formación en los países de la CELAC:
1) ***El consumo de alcohol y otras drogas: prevención basada en datos contrastados;***
2) ***Sistema de servicios sociosanitarios integrados y relacionados con las drogas en la atención primaria;*** 3) ***Enfoque de salud pública en las políticas sobre drogas;*** y ha iniciado la primera edición del curso titulado 4) ***Enfoque global de la prevención y reducción de las consecuencias adversas del consumo de drogas entre las poblaciones que se hallan en situación de alta vulnerabilidad: una estrategia de salud pública.***
- ***Ediciones nacionales.*** Los nuevos países han aprovechado la oportunidad brindada por el COPOLAD de desarrollar ediciones nacionales de los cursos virtuales siguientes: Guatemala, Bolivia, Argentina, Jamaica y Venezuela han desarrollado ediciones nacionales de los cursos del COPOLAD antes mencionados.

c) **Desarrollo de herramientas de apoyo a los planes y programas de reducción de la demanda de drogas basados en datos contrastados. Durante este período, el COPOLAD:**

- **Ha finalizado la plataforma en línea *OneStep@aTime / Paso@Paso***, un sistema de apoyo interactivo para facilitar la planificación, la aplicación y la evaluación de las intervenciones en materia de reducción de la demanda de drogas (RDD). Ofrece apoyo técnico en las distintas fases de desarrollo de un plan o programa facilitando el diseño de intervenciones de calidad, para lo cual ayudan y orientan a los funcionarios y profesionales de la planificación que tengan responsabilidades en este ámbito. Durante el último año del COPOLAD II se organizarán tres talleres presenciales de formación de formadores para facilitar su uso en cada país interesado. Puede consultarse en: <http://pasoapaso.copolad.eu/en/> y: <http://pasoapaso.copolad.eu/es/>
- **Ha actualizado el Directorio de Programas y Servicios.** El objetivo de esta actividad es actualizar los servicios existentes en la región interesada de América Latina y el Caribe. Lo que permite cartografiar la situación en los ámbitos de: **1)** prevención de la iniciación en el consumo de drogas; **2)** tratamiento, en particular la detección precoz, los servicios prestados a las personas que consumen drogas o que corren el riesgo de hacerlo; **3)** servicios disponibles para personas que consumen drogas y corren un alto riesgo de exclusión social o de sufrir problemas de salud (programas de acercamiento, reducción de daños, etc.); y **4)** servicios de rehabilitación. El proceso de actualización terminará al final de este período y se ha llevado a cabo en cooperación con la RIOD para los países de América Latina y con la CARICOM para los países del Caribe. Para finalizar la actividad, se invitará a cada Agencia Nacional de Drogas a validar la actualización para su país. El Directorio está disponible en: <http://copolad.eu/es/directorio-de-centros-y-servicios/mapa>

COMPONENTE 3: Capacitación para la reducción de la oferta de droga

El objetivo de este componente es reforzar las capacidades de las autoridades competentes que se ocupan de la reducción de la oferta de droga en los países de la CELAC mediante el fomento de la cooperación entre organismos encargados de las políticas sectoriales en materia de drogas en la CELAC y la UE. Para lograr este objetivo, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el período de referencia actual:

- a) **Fomento de las políticas basadas en datos contrastados e intercambio de mejores prácticas en el ámbito del desarrollo alternativo**, mediante la puesta en marcha de actividades de capacitación y foros intrarregionales de diálogo para los países de la CELAC y también mediante la elaboración de un estudio sobre las capacidades institucionales necesarias para ejecutar las iniciativas de desarrollo alternativo (estudio elaborado en Guatemala, Paraguay y Perú cuya publicación está prevista para mediados de 2019). De hecho, y en respuesta al creciente interés de los países nuevos en este ámbito, otros seis países se han unido a las actividades del Programa COPOLAD en materia de desarrollo alternativo (Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Uruguay). Cuando finalice esta segunda fase del COPOLAD, habrá diecisiete países participando en esta línea de trabajo (los once países de la CELAC que participan desde 2016 —Bahamas, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Paraguay, Perú, Surinam y Trinidad y Tobago— y los seis nuevos países interesados que se han mencionado). El 4.º Foro intrarregional de diálogo sobre desarrollo alternativo se celebrará en julio de 2019 en Guatemala.

- b) **Intercambio de mejores prácticas entre la UE y la CELAC sobre «Blanqueo de Capitales y Recuperación de Activos»**: en mayo de 2019, el Programa COPOLAD congregó en Madrid en una reunión birregional a expertos de unidades de la policía antidrogas, de fiscalías y de unidades de inteligencia financiera y de recuperación de activos de América Latina, el Caribe y la Unión Europea para fomentar el intercambio de información e inteligencia sobre: tendencias emergentes relacionadas con el blanqueo de dinero; la importancia de la investigación de activos; las mejores prácticas en la UE y la CELAC en lo que respecta al intercambio de información a través de las Oficinas de Recuperación de Activos; el reciclaje de los productos del delito en las estructuras nacionales de control de drogas y la importancia de la cooperación internacional en este ámbito.

- c) **Intercambio de información sobre el «Control de precursores»:** La *Tercera Semana Anual de Precursores* se celebró en Lisboa en noviembre de 2018. Esta edición estuvo dirigida por Portugal (SICAD, la policía judicial y de aduanas) y España (CITCO, Ministerio del Interior). Los dos grupos de trabajo sobre precursores del COPOLAD también se reunieron en Lisboa y siguieron desarrollando su trabajo.

Dichas actividades se llevaron a cabo en cooperación con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA, de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH* en nombre del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, así como de las tres redes birregionales que participan en el COPOLAD: la AIAMP, el IDPC y la RIOD.

COMPONENTE 4: Apoyo a las políticas, diálogo y consolidación del Mecanismo

Este componente tiene el objetivo de impulsar y apoyar las iniciativas y oportunidades birregionales para promover el diálogo técnico y político entre la UE y el CELAC en torno a la índole de los problemas relacionados con las drogas y a la mejor forma de hacerles frente. En 2017, las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

- a) La **3.^a Conferencia Anual COPOLAD II**, centrada en *Mujeres y política de drogas, avances y retos en la incorporación del enfoque de género y el empoderamiento de la mujer de forma transversal* (Sofía, Bulgaria, junio de 2018).
- b) **Coordinación fluida y permanente con los países de la UE y la CELAC, miembros del Comité Técnico del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE-CELAC:**
- **Participación en las reuniones del Comité Técnico** del Mecanismo para informar sobre las actividades y trabajos desarrollados por el programa y con el constante apoyo y compromiso de los países.

- **Apoyo permanente a los trabajos de la CELAC y la UE para acordar un nuevo documento final para las reuniones de alto nivel del Mecanismo:** el COPOLAD organizó dos reuniones de trabajo UE-CELAC, en su sede en Bruselas (enero y febrero de 2019), que permitieron avanzar en los trabajos para elaborar un nuevo documento final para las reuniones de alto nivel del Mecanismo. En este contexto, el COPOLAD también lanzó una nueva plataforma virtual, alojada en su sitio web (espacio e-room), para que los países tengan acceso a toda la información pertinente sobre el nuevo documento final y puedan interactuar con los otros países de manera activa y más eficaz. El nuevo documento final se adoptará durante la 21.^a Reunión de alto nivel del Mecanismo UE-CELAC, que se celebrará en junio de 2019 en Paramaribo (Surinam).
- **Coordinación con las misiones diplomáticas de la CELAC ante la UE en Bruselas,** miembros del Comité Técnico del Mecanismo UE-CELAC. El COPOLAD mantiene una comunicación y una coordinación fluidas y comparte los progresos y las actividades que se desarrollan. Cuando es necesario, también participa en las reuniones intrarregionales de la CELAC para facilitar información sobre actividades específicas y los trabajos que se desarrollan en la región. Por ejemplo, en febrero de 2019, el COPOLAD organizó una reunión con las misiones de la CELAC en Bruselas en la que se puso de manifiesto su papel clave de la coordinación interinstitucional en cada país y, en general, el importante papel que tienen los ministros de Exteriores a la hora de contribuir a la cohesión de las políticas de drogas para que tengan éxito.
- La redacción de un **informe técnico sobre el planteamiento de género en las políticas relacionadas con las drogas**, dirigida por la Junta Nacional de Drogas de Uruguay con la participación de los países interesados de la CELAC, España y Portugal. Se espera su publicación para principios de 2020.

COMPONENTE 0: Actividades transversales, calidad y coherencia

- a) Con ocasión de la 62.º Sesión de la Comisión de Estupefacientes (CND) de las Naciones Unidas, la Unión Europea organizó un **evento paralelo sobre «El papel de la coordinación en la política de drogas: historias de éxito en el marco de COPOLAD II»** (15 de marzo de 2019, UNODC, Viena, Austria).
- b) El **Consejo Permanente de COPOLAD** se reunió el 17 de junio de 2019 en Paramaribo (Surinam), con una participación activa de los países miembros de la UE y la CELAC. Recuérdese que los criterios para que un país acceda a la condición de miembro son los siguientes: **países que ya cuentan con un observatorio de drogas:** comprometerse a reforzarlo, garantizando la disponibilidad de un punto de contacto competente y técnico para el COPOLAD; **países que no cuentan con un observatorio de drogas:** comprometerse a crearlo, garantizando la disponibilidad de un punto de contacto competente y técnico para el COPOLAD; **países que carecen de sistema de alerta temprana:** comprometerse a crearlo; **países comprometidos a participar activamente en las actividades del COPOLAD.**

El Consejo posee funciones de asesoría y seguimiento, en especial: **1)** participar en la concepción y ejecución de las acciones, incluida la definición de subobjetivos y contenidos definitivos para los grupos de trabajo; **2)** asesorar sobre la ejecución del programa y proponer adaptaciones cuando es necesario; **3)** contribuir a la definición de plan de actuación anual y proponer adaptaciones cuando es necesario. Propuestas y compromisos sobre las dirigencias; y **4)** contribuir activamente a dar visibilidad al COPOLAD entre las partes interesadas, tanto en el ámbito internacional como en el interior de cada país participante.

III. Otras iniciativas interregionales financiadas por la UE en las que participan algunos países de la CELAC

A. El programa «Ruta de la Cocaína» en los países de la CELAC

El Programa plurianual «Ruta de la Cocaína» (PRC) se puso en marcha en 2009 y desde entonces la UE ha destinado más de sesenta millones de euros a más de cuarenta países a lo largo de la(s) ruta(s) de la cocaína desde los países de América Latina hasta Europa a través de América Central, el Caribe y África.

El objetivo general de este programa transregional es mejorar la capacidad de cooperación internacional que tienen la policía y los servicios judiciales de los países socios para contribuir a la lucha contra las redes delictivas internacionales, fomentando así la cooperación Sur-Sur y los intercambios de buenas prácticas. Al prestar apoyo a los países socios mediante el asesoramiento técnico y alentar la cooperación a través de nueve componentes independientes, el Programa «Ruta de la Cocaína» ha llevado a cabo actividades en cuatro ámbitos principales, en concreto: la interceptación de los flujos ilícitos de drogas, la lucha contra el blanqueo de capitales, la mejora del intercambio de información y la mejora de la cooperación y las investigaciones en materia de justicia penal.

A medida que el programa fue evolucionando, cobró mayor importancia el artículo 5 del Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz relativo a un enfoque transregional. Proyectos como AMERIPOL-EU, GAFILAT-EU y PRELAC, de ámbito regional, llegaron a término en el marco del PRC y, en la mayoría de los casos, se han integrado de diversas formas en los programas regionales de la UE. Actualmente, el PRC, que atiende a su vocación esencial de ámbito transregional, tiene dos componentes «operativos» que se llevan a cabo a través de cuatro proyectos:

- La interceptación de traslados ilícitos de drogas por vía aérea (AIRCOP y COLIBRI) y por vía marítima (SEACOP); y
- La mejora de la cooperación y la investigación en materia de justicia penal (CRIMJUST).

Por otro lado, el Proyecto de Supervisión y Apoyo del Programa Ruta de la Cocaína (CORMS), el mecanismo de supervisión y apoyo del programa asiste a la Comisión Europea a la hora de gestionar la integración de los distintos componentes del PRC en un programa coherente en que esos elementos se refuercen mutuamente, así como a la hora de garantizar la coordinación con otras iniciativas pertinentes. Asimismo, ofrece a la Comisión Europea asesoramiento y análisis sobre la ejecución de los proyectos, así como información actualizada sobre las tendencias de interés.

a) Programa de Comunicación de Aeropuertos (AIRCOP)

El Programa de Comunicación de Aeropuertos (AIRCOP), ejecutado por la UNODC en colaboración con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se puso en marcha en 2010. AIRCOP tiene por objeto reforzar las capacidades de detección, interceptación e investigación de los aeropuertos internacionales participantes, a través del intercambio de información operativa y la creación y adiestramiento de grupos de tarea conjuntos de interceptación aeroportuaria (GTCIA) a fin de preparar mejor a los países beneficiarios para luchar contra el tráfico ilícito y otras formas de delincuencia transnacional organizada. Con el fin de fomentar la transmisión en tiempo real de información destinada a interceptar cargamentos ilícitos, los GTCIA están conectados a bases de datos y redes de comunicación policiales internacionales (Interpol I-24/7 y la plataforma CENcomm de la OMA).

Los países de la CELAC incluidos en el ámbito geográfico de AIRCOP son: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Jamaica, Panamá, Perú y República Dominicana.

En la actualidad, AIRCOP abarca 28 países beneficiarios en África, América Latina y el Caribe, y cinco países asociados. Durante la Fase IV de AIRCOP se crearon ocho nuevos GTCIA. En la actualidad, están en funcionamiento 24 GTCIA en total, y otros cuatro están en proceso de creación. Además, se han creado dos unidades caninas dedicadas a la lucha contra las drogas y se ha formado a más de 4 000 agentes (un 20 % de los cuales son mujeres) en 250 sesiones de formación y tutoría. Los grupos de tarea ya creados participaron en 24 operaciones internacionales conjuntas, durante las cuales se reforzaron los controles de los pasajeros de salida, tránsito y llegada.

Desde la entrada en funcionamiento de los primeros GTCIA en 2012, los diferentes grupos de tarea han realizado más de 2000 detenciones e incautaciones, tanto en las zonas de pasajeros como en las de carga. En total se han incautado, entre otras cosas, 7 200 kg de cocaína; 2 600 kg de qat; 5 800 kg de cannabis; 1 900 kg de metanfetaminas, 375 kg de heroína y 114 kg de anfetaminas; 1 500 kg de precursores; 13 300 kg de medicamentos ilegales y falsificados; 14,1 millones de dólares estadounidenses no declarados; 2,75 millones de dólares estadounidenses falsificados; 9 600 kg de cigarrillos y tabaco; 662 kg de marfil; 1 200 kg de escamas de pangolín; 232 kg de oro; 468 armas de fuego y más de 4 100 municiones; así como pasaportes y visados falsos o fraudulentos.

b) Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP)

El Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP), iniciado en 2010, se encuentra actualmente en su fase IV. Lo ejecutan la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y los servicios policiales de los Estados miembros de la UE. A los once países del Caribe de la fase III (Islas Vírgenes Británicas, Anguila, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, Montserrat, Dominica, Santa Lucía, Barbados, San Vicente y las Granadinas, Granada y Trinidad y Tobago) se han sumado en la fase IV siete países prioritarios de la región de América Latina y el Caribe (Brasil, Colombia, Argentina, República Dominicana, Guyana, Jamaica, Panamá, y potencialmente Ecuador y Perú).

El objetivo general de SEACOP es apoyar la lucha contra el tráfico marítimo ilícito y las redes delictivas asociadas en los países y regiones objeto del proyecto. Su objetivo es ofrecer los medios (equipos, herramientas informáticas y las aptitudes relacionadas) a los países y regiones objeto del proyecto para que:

- Refuercen sus capacidades de control de puertos marítimos e información marítima estableciendo, consolidando y equipando unidades específicas en los puertos marítimos o en zonas costeras sensibles.
- Mejoren o establezcan sistemas locales de control e información marítimos.
- Amplíen la ejecución y la cooperación operativas a escala nacional, regional y transregional.

SEACOP, que fue creado para reforzar las capacidades de combatir el tráfico marítimo a lo largo de la ruta de la cocaína, tiene como finalidad establecer elementos institucionales llamados «unidades conjuntas de control marítimo» y unidades de inteligencia marítima en puertos clave.

SEACOP celebró su primera reunión transregional de inteligencia marítima en Natal (Brasil) del 27 al 29 de noviembre de 2018. Se celebrará una segunda reunión transregional de inteligencia marítima en Bogotá (Colombia) en julio de 2019.

En enero de 2019, en el marco de SEACOP, fue incautado el mayor cargamento de mercancías de contrabando hasta la fecha. Concretamente, la Policía Judicial de Cabo Verde incautó 10 toneladas de cocaína pura. El SEACOP había proporcionado formación y equipamiento al equipo que llevó a cabo la operación. El Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas coordinó la operación.

c) Refuerzo de la cooperación en materia de investigación penal y justicia penal en la ruta de la cocaína (CRIMJUST)

En diciembre de 2015, la UE y la UNODC firmaron un acuerdo para la ejecución del proyecto de cuatro años CRIMJUST con un ámbito de aplicación geográfico que incluye determinados países de África Occidental, América Latina y el Caribe. La ejecución está a cargo de la UNODC, en colaboración con Interpol y Transparencia Internacional.

El proyecto CRIMJUST trata de crear sinergias y complementariedad con los demás proyectos del PRC (principalmente AIRCOP y SEACOP) y de prestar apoyo al programa en su enfoque estratégico de lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. Para ello, el proyecto CRIMJUST trabaja en los siguientes ámbitos principales:

- Actuación complementaria y coordinada con otros proyectos del Programa «Ruta de la Cocaína».
- Creación de capacidades en las instituciones de justicia penal en África Occidental, América Latina y el Caribe (cuerpos y fuerzas de seguridad y poder judicial) para detectar, investigar, someter a acción judicial y sentenciar casos de delincuencia organizada y tráfico de drogas.

- Actuación interregional eficaz en materia de justicia penal para combatir la delincuencia organizada y el tráfico de drogas (incluida la cooperación Sur-Sur y el intercambio de experiencias pertinentes con países de la UE).
- Refuerzo de las prácticas relacionadas con la integridad institucional, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción de las instituciones de justicia penal a la hora de abordar los casos de delincuencia organizada y tráfico de drogas.

CRIMJUST opera en los siguientes países de América Latina y el Caribe: como países asociados, en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú; como países beneficiarios, en Panamá y la República Dominicana. De mutuo acuerdo con la Comisión Europea, hace poco el ámbito geográfico del proyecto se ha hecho extensivo a Bolivia.

CRIMJUST viene trabajando activamente en el apoyo a los servicios policiales y otras instituciones del sector de la justicia para reforzar la integridad, la rendición de cuentas y la resiliencia frente a la corrupción y la influencia de la delincuencia organizada.

d) COLIBRI

El proyecto COLIBRI comenzó a principios de 2019 y se encuentra actualmente en su fase inicial. En la región de América Latina y el Caribe ha empezado a mantener contactos con Bahamas, Barbados, Bermudas, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Curazao, Haití, Jamaica, Perú, República Dominicana, Santa Lucía y Trinidad y Tobago.

El objetivo de COLIBRI es desarrollar la capacidad de lucha contra el fraude aduanero y el tráfico ilícito en la aviación general, tanto en los centros internacionales de distribución de tráfico aéreo como en los aeropuertos nacionales de América Latina, el Caribe y África. En concreto, desarrollará capacidades en materia de técnicas de inteligencia, identificación e inspección centradas en las aeronaves de negocios en los aeropuertos internacionales y de métodos para identificar e interceptar productos de contrabando introducidos mediante aeronaves pequeñas privadas que aterrizan en pequeños aeropuertos o en espacios abiertos. Además, COLIBRI tiene previsto elaborar una base de datos mundial sobre aeronaves pequeñas para mejorar la inteligencia regional, la cooperación internacional y el análisis de riesgos.

e) **EL PAcCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado)**

Por primera vez en América Latina, un programa regional que se ocupa de la lucha contra la delincuencia organizada (incluido el tráfico de drogas) abarca toda la cadena penal: la cooperación policial, la cooperación judicial y los sistemas penitenciarios. El programa abarca también el blanqueo de dinero, la corrupción, la ciberdelincuencia, las cuestiones de género y los derechos humanos. El PAcCTO es un programa que parte de la demanda e incluye a más de 70 instituciones públicas de 18 países latinoamericanos (ministerios, fiscalías generales y tribunales supremos). Las actividades técnicas comenzaron en 2018.

Un exhaustivo trabajo preparatorio, llevado a cabo con las autoridades nacionales y encaminado a la elaboración de hojas de ruta por país con acciones específicas que deberán aplicarse en 2019 en los ámbitos de la policía, el poder judicial y el sistema penitenciario, ha permitido al programa alcanzar su velocidad de crucero en 2018. En el transcurso del primer año, se llevaron a cabo más de doscientas actividades. En agosto de 2018 cinco países firmaron el Convenio AMERIPOL, lo que supuso un gran hito y permitió la definición por parte de Brasil y Argentina de una cooperación policial reforzada contra la delincuencia internacional organizada. En mayo de 2019, una operación conjunta en el marco de AMERIPOL concluyó de manera satisfactoria, a saber, con la detención de un importante narcotraficante por parte de Argentina y Bolivia.

La colaboración con Interpol para perseguir a los fugitivos también está despertando gran interés en los países de América Latina, dado que en el último año se han resuelto varios casos de fugitivos buscados por delitos graves (incluido el tráfico de drogas). El PAcCTO supone una respuesta concreta de la UE para apoyar el diálogo sobre seguridad ciudadana en la región y con los Estados miembros de la UE, en consonancia con el capítulo 10 del Plan de Acción UE-CELAC.

B. Aplicación del capítulo 10 (Seguridad Ciudadana) del Plan de Acción UE-CELAC

Según el capítulo 10 (Seguridad Ciudadana) del Plan de Acción UE-CELAC, debían organizarse dos seminarios intergubernamentales y un taller sobre seguridad ciudadana.

Los dos primeros seminarios UE-CELAC sobre seguridad ciudadana se celebraron los días 27 y 28 de septiembre de 2017 en La Haya (Países Bajos), y los días 16 y 17 de enero de 2018 en la ciudad de Panamá (Panamá). El tercer evento tuvo lugar los días 23 y 24 de enero de 2019 en Ciudad de Belice, Belice. Los eventos fueron coorganizados por la UE (DEVCO y SEAE) y la CELAC (Panamá y Belice en su calidad de coordinadores del capítulo 10). La celebración de los tres eventos marca el cumplimiento de los requisitos del capítulo 10 del Plan de Acción UE-CELAC.

Los temas principales del tercer taller UE-CELAC sobre seguridad ciudadana, celebrado en Ciudad de Belice en enero de 2019, fueron: el papel de la sociedad civil y las autoridades locales en la seguridad ciudadana, la justicia penal y el intercambio de inteligencia, y la cooperación policial y en materia de control de fronteras. Además de en función de los requisitos organizativos, el taller se dividió en sesiones plenarias y paneles, lo que permitió debatir en profundidad en diferentes formatos (hubo paneles solo entre gobiernos y paneles con presencia tanto de la sociedad civil como de los gobiernos).

El primer tema importante que se debatió fue la investigación penal y el intercambio de inteligencia; los expertos de los Estados miembros de la UE (España e Italia) presentaron la experiencia europea y los beneficios del intercambio de inteligencia en el marco de las investigaciones y, en particular, su experiencia en la lucha contra la delincuencia organizada en toda América y en el mundo. Tras ello, la Agencia de Implementación para Crimen y Seguridad (IMPACS) de la Comunidad del Caribe y México realizaron sendas presentaciones. En el debate de expertos se puso de relieve que, para garantizar una cooperación eficaz, es necesario establecer y armonizar las fuerzas y cuerpos de seguridad, primero a escala nacional y luego a escala regional e internacional. Se destacó la importancia de coordinar el trabajo de la policía, las aduanas y las agencias de investigación financiera y de justicia, así como la de los equipos conjuntos de investigación.

El segundo tema que se trató fue el control fronterizo y la cooperación policial. A raíz de la firma del Convenio de Buenos Aires en 2018 en apoyo de AMERIPOL, uno de los directores de programa de EL PAcCTO presentó algunas cuestiones relacionadas con la cooperación policial, así como opciones de intercambio de conocimientos. El contrabando y la protección de datos, así como las redes de cooperación policial, como AMERIPOL y los Centros Latinoamericanos de Cooperación Policial, suscitaron gran interés. La mayoría de los países expresaron su interés por colaborar más estrechamente con las instituciones de la UE en este ámbito y destacaron el papel de EL PAcCTO en apoyo de la creación de redes sobre estas cuestiones.

Distintas ONG y organizaciones de autoridades locales participaron en el tercer tema, el papel de la sociedad civil y de las autoridades locales en el refuerzo de la seguridad ciudadana. Se presentaron iniciativas concretas que ponían de relieve la participación de los ciudadanos en el refuerzo de la seguridad a escala local (Municipalidad de Saltillo en México). Tanto los gobiernos como los representantes de las organizaciones de la sociedad civil subrayaron la importancia del diálogo y la confianza mutua entre la policía y los ciudadanos para fomentar la seguridad. Este tema aportó una nueva perspectiva a los debates de los dos seminarios gubernamentales anteriores, que será beneficiosa si se incluye en el diálogo futuro.

En la declaración de la reunión de ministros de Asuntos Exteriores UE-CELAC (16 y 17 de julio de 2018) se pidió el refuerzo del diálogo birregional sobre seguridad ciudadana. Tras los tres seminarios, se hará una propuesta conjunta UE-CELAC sobre las modalidades de refuerzo del diálogo birregional en este ámbito.
